



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**4187** EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLAN PROVINCIAL DE MEJORA DE LA RED VIARIA DE TITULARIDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA EL EJERCICIO 2020

#### ANUNCIO

#### PLAN PROVINCIAL DE MEJORA DE LA RED VIARIA DE TITULARIDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA EL EJERCICIO 2020. APROBACIÓN

Aprobado inicialmente por el Pleno Provincial de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2020, el Plan Provincial de Mejora de la red viaria de titularidad de la Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2020, se expone al público para reclamaciones y alegaciones, por plazo de DIEZ (10) días hábiles, en el Departamento de Carreteras, Área de Servicios e Infraestructuras-, sita en la calle Tucumán nº 8 (3ª planta) de Alicante, de conformidad con el Artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, con indicación del acuerdo adoptado, que a continuación se transcribe:

*“Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Provincial de Mejora de la red viaria de titularidad de la Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2020, por cuanto quedan debidamente justificadas las inversiones en las competencias atribuidas a la Diputación Provincial por los Artículos 31.2 y 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por importe de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.940.246,64 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 34.4531.6090700 de “Inversiones Red Viaria provincial 2020-2021” del Presupuesto General de la Corporación para el año 2020, y cuyo desglose por actuaciones e importes son los que a continuación se detallan :*



CV	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
720	Castell de Castells	Mejora de trazado y nueva obra de fábrica en la CV-720, Benigembla-Castell de Castells, entre los P.K. 29+580 Y 29+900.	247.600,00 €	1.000,00 €	246.600,00 €
757	Benimantell y Beniardá	Mejora de trazado en la CV-757, Acceso a Beniardá (Alicante).	389.216,74 €	1.000,00 €	388.216,74 €
802	Onil	Ensanche de Obra de Fábrica en el PK 9+250 en la CV-802, en el municipio de Onil.	138.140,00 €	1.000,00 €	137.140,00 €
851	Elche	Refuerzo de firme y construcción de itinerario ciclista en la CV-851, PK 14+000 a 16+100, en Elche.	381.018,21 €	1.000,00 €	380.018,21 €
701	Lorcha y Beniarrés	Reparación de deformaciones y adecuación del firme de la CV-701, Lorcha a Beniarrés, PK 3+300 al 6+780	312.800,00 €	1.000,00 €	311.800,00 €
824	Alicante	Mejora de la rodadura y ejecución de carril bici en la CV-824, San Vicente del Raspeig a la A-31, entre los PK 6+110 y 7+588.	575.130,00 €	1.000,00 €	574.130,00 €
871	Orihuela, Callosa Segura Granja Rocamora del y de	Refuerzo de firme en la CV-871, Mos del Bou a La Murada PK 3+600 a 6+100.	206.341,69 €	1.000,00 €	205.341,69 €
CV	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021



834	La Romana y Monóvar.	Refuerzo de firme y mejora de la seguridad vial en la CV-834, tramos PK 0+000 a 1+200 y PK 5+000 a 6+000.	240.000,00 €	1.000,00 €	239.000,00 €
733	Benidoleig	Variante en la CV-733 Pedreguer Benidoleig, entorno de la Cueva de las Calaveras, entre los P.K, 4+400 y 5+500.	450.000,00 €	1.000,00 €	449.000,00 €
		TOTAL	2.940.246,64	9.000,00	2.931.246,64

La adopción de este Acuerdo supone la continuación del presente procedimiento por considerar que afecta a la prestación provincial de servicios esenciales de mantenimiento de la Red Viaria Provincial con el fin de asegurar la mejora de la seguridad vial exigidos por el interés general, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Segundo.- Autorizar un gasto plurianual por importe de 2.940.246,64 euros con la financiación por anualidades y aplicaciones que a continuación se detallan:

	PRESUPUESTO (€)	Aplicación Presupuestaria
Red Viaria Provincial Anualidad 2020	9.000,00 €	34.4531.6090700
Red Viaria Provincial Anualidad 2021	2.931.246,64 €	34.4531.6090700 (o Aplicación que corresponda)

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procede elevar el porcentaje máximo de consignación presupuestaria para el ejercicio 2021 hasta un 32.569,41%, de conformidad con la siguiente tabla:



RVP 2020 2021	IMPORTE TOTAL PLAN	IMPORTE 1ª ANUALIDAD	IMPORTE 2ª ANUALIDAD	% R.D.L. 2/2004 Art 174.5 70% MAX	ELEVAR HASTA
COMPROMISO CONSIGNACIÓN	2.940.246,64	9.000,00	2.931.246,64	6.300,00	32.569,41

*Cuarto.- Las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Mejora de la Red Viaria provincial para la anualidad 2020 podrán ser susceptibles de ser cofinanciadas por cualquier otra Administración Pública en sus distintos niveles o por Fondos Comunitarios de la Unión Europea.*

*Quinto.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial para aprobar cualquier cambio de distribución financiera, e imputación presupuestaria que no supongan un incremento en el presupuesto global del Plan; para la modificación de las denominaciones de las obras que no supongan incremento presupuestario, y todo ello en orden a la máxima optimización de los recursos provinciales.*

*Sexto.- Someter el Plan Provincial de Mejora de la Red Viaria, Anualidad 2020 a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de diez días, para la oportuna presentación de reclamaciones y alegaciones al mismo, de conformidad el Artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, realizando además las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excma. Diputación Provincial de Alicante aprobada por Decreto del Sr. Diputado de Buen Gobierno núm. 10.372, de 22 de diciembre de 2016, a través de la página web: <https://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>. Para el caso de que no se formulen alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, se entenderá aprobado definitivamente.*

*Séptimo.- El impulso de los procedimientos administrativos y el despacho de los expedientes de obras que se tramiten, se ajustará a las disponibilidades presupuestarias existentes.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.



Documento firmado electrónicamente

LA JEFA DE SERVICIO DE  
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

EL DIPUTADO DE  
INFRAESTRUCTURAS

EL OFICIAL MAYOR